

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

**DECRETO N° 004482,
RENUNCIA VOLUNTARIA
ALCALDICIO.-
LA CISTERNA, 30 OCT. 2014**

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo N° 48, letra a), de la Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Sección Primera N° 2477 de fecha 16 de Junio de 2014, mediante el cual se contrato bajo la modalidad de honorarios a doña **BARBARA CATALINA COUBLE PASCUAL**, en el Cargo de Médico Cirujano, en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) Eduardo Frei M., a contar de fecha 01 de Abril de 2014. Convenio aprobado mediante Resolución Exenta N° 2826 de fecha 31 de Diciembre del 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 449, de fecha 05 de Febrero de 2014 del Municipio.

2.- El Memorando N° 2407 de fecha 01 de Septiembre de 2014, de la Jefa del Departamento de Salud, que adjunta Memorando N° 465, de fecha 27 de Agosto del 2014, de la Dirección del Centro de Salud Edo. Frei M., mediante el cual envía la solicitud de Renuncia Voluntaria, presentada por la prestadora de Servicio, dependiente del Sector Salud que más abajo se individualiza, a contar del 01 de Septiembre de 2014, como prestadora de servicio que actualmente cumple en el Departamento de Salud, en la Municipalidad de La Cisterna. La Jefatura del Departamento de Salud, no ve inconveniente en realizar el trámite de renuncia, además la solicitud de renuncia cuenta con la autorización del Sr. Alcalde.

DECRETO:

ACEPTASE, la Renuncia Voluntaria al contrato de prestaciones de servicios honorarios a la persona que a continuación se individualiza, al cargo que actualmente sirve en este municipio, y a contar de la fecha que se indica:

NOMBRE : BARBARA CATALINA COUBLE PASCUAL.-
R.U.T. :
CARGO HONORARIO : Médico Cirujano.-
DEPENDENCIA : SAPU Eduardo Frei M.-
RENUNCIA A CONTAR DE : 01.09.2014.-

NOTESE y COMUNIQUESE,

SECRETARIO
MUNICIPAL

CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ALCALDE

MANUEL LEON TURRIETA
ALCALDE (S)